

Expediente: 264/18

Carátula: MENDEZ HORACIO EDGARDO C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ SUMARISIMO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/12/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27207599838 - MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEG.SOCIAL DE LA NACION, -TERCERO INTERESADO

90000000000 - ARAMBURU MARIA FLORENCIA, -POR DERECHO PROPIO

20335405006 - MENDEZ, HORACIO EDGARDO-ACTOR

20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 264/18



H103064825004

JUICIO: MENDEZ HORACIO EDGARDO c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ SUMARISIMO (RESIDUAL).- 264/18

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 06/12/2023 y 11/12/2023 por el Banco Santander: agréguese el informe remitido. En su mérito y atento a las constancias de autos, por intermedio de la presente SE NOTIFICA al demandado AEGIS ARGENTINA S.A. la resolutive de fecha 23/11/2023 conforme fue ordenado su punto IV. A tales fines se adjunta al presente proveído copia en formato PDF de la mentada resolutive.-

Al escrito ingresado en fecha 07/12/2023 por la letrada LORENTE : **Al punto I y III:** estese al inicio de trámite de ejecución y consiguiente intimación dispuesta en providencia de fecha 05/12/2022. **Al punto II:** De la planilla de actualización de multa por práctica antisindical, presentada por el Ministerio de Trabajo de la Nación (MTESS) en fecha 07/12/2023, la que se encuentra incorporada al expediente digital, por intermedio de la presente SE CORRE TRASLADO, a la parte demandada, por el término de CINCO DIAS. -

Al escrito ingresado en fecha 11/12/2023 por el letrado Fernández Nahid: Téngase presente la conformidad prestada por el letrado Fernández en los términos del art. 35 de la Ley N° 5480. Agréguese el informe bancario y constancia de libre deuda alimentaria que adjunta. Atento a las constancias de autos, sentencia de fecha 03/09/2020, contando la parte actora con planilla de salarios caídos aprobada en fecha 17/11/2023 y que asciende a la suma de \$2.436.857,88.- y existiendo sumas depositadas en autos producto del embargo definitivo dispuesto en fecha 23/11/2023, por todo ello, y atento a la notificación arriba ordenada, una vez firme el presente proveído, LIBRESE ORDEN DE PAGO, a favor del actor MENDEZ HORACIO EDGARDO (DNI.N°29.669.093) por la suma de \$2.436.857,88.- en concepto de pago cuenta de mayor valor por planilla de salarios caídos, c/ cargo Banco Macro S.A.- Sucursal Anexo Tribunales - Cuenta Judicial

N°562209551578594. A sus efectos **LIBRESE OFICIO** a la mencionada entidad bancaria a a fin de que tome conocimiento del pago ordenado. **Fecho**, procédase por Secretaría Actuarial al diligenciamiento del oficio mencionado a través de los medios electrónicos habilitados a tal fin por la entidad bancaria oficiada y que fuera oportunamente informadas por la Secretaria de Superintendencia de la CSJT. Una vez diligenciado el oficio, **hágase saber** a la parte actora que a los fines de la percepción de la suma indicada deberá solicitar turno correspondiente ante la entidad bancaria.-.- 264/18 PCRA

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

Vla. Nominación

Actuación firmada en fecha 12/12/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.